



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĨMBY

INFORME DAF N°04/2025

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
INGRESOS
INFORME DE AVANCE MES DE FEBRERO 2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MARZO - 2025





Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	3
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	4
OBJETIVOS.....	4
MARCO LEGAL.....	4
ALCANCE.....	4
LIMITACIÓN AL ALCANCE.....	4
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.....	4
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS.....	4
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA INGRESOS MES DE FEBRERO DEL 2025	
COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA PRIMER SEMESTRE 2025.....	5
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA (PERCEPTORÍA CENTRAL CAJA 1).....	5
RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA MES DE FEBRERO DEL 2025.....	6
REVISIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO - ANULADOS.....	6
CONCLUSIÓN.....	6
OBSERVACIÓN.....	6
RECOMENDACIÓN.....	6

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

INFORME DAF N°04/2025

ANTECEDENTES:

En el marco del Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución D.N.M. N°1.357 de fecha 24/10/2024, en la cual se establece la Auditoría Financiera de Ingresos DNM Primer Semestre, en concordancia con el Decreto N°3.210 de fecha 07/01/2025 "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría consolidado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2025."

DEPENDENCIAS AUDITADAS:

- Departamento de Recaudación
- Departamento de Contabilidad
- Perceptoría Central

FECHA DE LA AUDITORÍA: 01 al 28 de Febrero del 2025

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma María Jara Ibarrola – Directora de Auditoría Interna.

DESTINATARIO: Abg. Jorge Kronawetter – Director Nacional de Migraciones.

DIRECCIONES INVOLUCRADAS: Dirección General de Administración y Finanzas.



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Aspectos Generales de la Auditoría

• Objetivos:

1. Verificar la correlatividad de los recibos de dinero de acuerdo al resumen de caja emitido por el área auditada.
2. Comprobar que los ingresos sean depositados en tiempo y forma sustentados en documentos que reflejen claramente el origen de los mismos.
3. Confirmar que las boletas de depósitos del BNF se encuentren íntegramente respaldados por extractos bancarios emitidos por el BNF.
4. Cotejar que los registros de Libro Mayor se encuentren respaldados por el informe de Recaudación.

• Marco Legal:

- Ley N°7.408 de Presupuesto General de Nación y Decreto N° 3.248 Reglamentario, Periodo Fiscal 2025.
- Ley N° 6984/22 de Migraciones.
- Decreto N° 8.127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".

• Alcance:

Revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección Nacional de Migraciones - Sede Central (Perceptoría Central)

• Limitación al Alcance:

Ésta Auditoría no tuvo limitaciones.

• Solicitud de la Documentación:

Las documentaciones fueron proveídas a ésta Auditoría por el Departamento de Recaudación y el Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a los siguientes documentos:

- Memorándum N°17/2025 de fecha 07/03/2025 – Perceptoría Central. Mes de Febrero 2025.
- Memorándum DAF – D.C. N°038/2025 de fecha 14/03/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. N°948068/0. Mes de Febrero 2025.

Analizada la información por el equipo de auditores, el resultado del mismo se desarrolla en el presente documento.

• Procedimientos efectuados:

La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de legajos originales con su respectiva boleta de depósito; parte diario; recibos de dinero emitidos por el cobro de aranceles y multas en la:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.

Además fueron examinados los extractos bancarios [BNF Cta. No. 948068/0] por el período auditado.

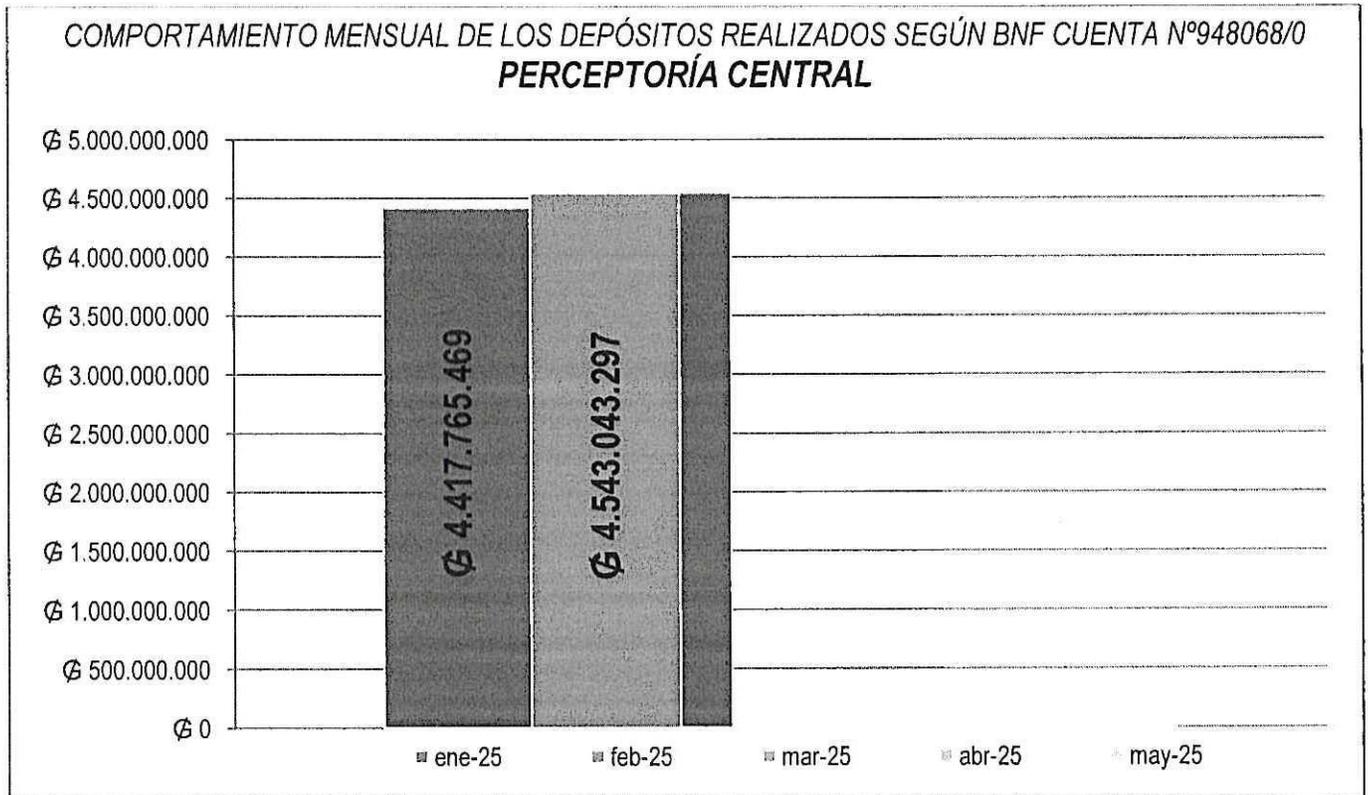
El presente informe de avance, surge como resultado de la aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y del análisis de los documentos proveídos, siendo dichos actos, de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones que estuvieron sujetas a verificación, por lo tanto, se considera como una exposición subjetiva de las deficiencias existentes de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose ésta Auditoría la potestad de realizar controles posteriores.



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA INGRESOS MES DE FEBRERO 2025

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA PRIMER SEMESTRE:



COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA:

Período: 01/02/2025 al 28/02/2025.

RECAUDACIÓN-PERCEPTORÍA CENTRAL CAJA (1):			DEPÓSITO-BANCO B.N.F. CTA. CTE. N°:9480680		
FECHA	N° DE RECIBO (SERIE)	MONTO	FECHA	N° DE BOLETA DEPOSITO	MONTO
31/1/2025	631783 al 631889	G 241.299.734	3/2/2025	0614291	G 241.299.734
3/2/2025	631890 al 631958	G 143.251.537	4/2/2025	0614297	G 143.251.537
4/2/2025	631959 al 632057	G 220.097.215	5/2/2025	0615744	G 220.097.215
5/2/2025	632058 al 632146	G 224.294.668	6/2/2025	0615749	G 224.294.668
6/2/2025	632147 al 632215	G 149.493.903	7/2/2025	0615754	G 149.493.903
7/2/2025	632216 al 632614	G 215.469.254	10/2/2025	0615759	G 215.469.254
10/2/2025	632315 al 632409	G 214.931.119	11/2/2025	0615767	G 214.931.119
11/2/2025	632410 al 632450	G 97.617.689	12/2/2025	0615772	G 249.587.013
11/2/2025	633251 al 633310	G 151.969.324	13/2/2025	0615776	G 243.990.409
12/2/2025	633311 al 633421	G 243.990.409	14/2/2025	0615781	G 187.163.353
13/2/2025	633422 al 633502	G 187.163.353	14/2/2025	0615781	G 187.163.353
14/2/2025	633503 al 633619	G 288.332.733	17/2/2025	0615787	G 288.332.733
14/2/2025	633503 al 633619	G 288.332.733	17/2/2025	0615787	G 288.332.733
17/2/2025	633620 al 633704	G 157.243.047	18/2/2025	0615793	G 157.243.047
18/2/2025	633705 al 633836	G 287.148.836	19/2/2025	0615797	G 287.148.836
18/2/2025	633705 al 633836	G 287.148.836	19/2/2025	0615797	G 287.148.836
19/2/2025	633837 al 633964	G 298.557.298	20/2/2025	0615800	G 298.557.298
20/2/2025	633965 al 634000	G 84.702.449	21/2/2025	0615909	G 225.586.192
20/2/2025	635051 al 635106	G 140.883.743	21/2/2025	0615909	G 225.586.192
21/2/2025	635107 al 635208	G 206.966.721	24/2/2025	0615913	G 206.966.721
21/2/2025	635107 al 635208	G 206.966.721	24/2/2025	0615913	G 206.966.721
24/2/2025	635209 al 635315	G 255.721.752	25/2/2025	0614442	G 255.721.752
24/2/2025	635209 al 635315	G 255.721.752	25/2/2025	0614442	G 255.721.752
25/2/2025	635316 al 635417	G 215.038.746	26/2/2025	0614446	G 215.038.746
25/2/2025	635316 al 635417	G 215.038.746	26/2/2025	0614446	G 215.038.746
26/2/2025	635418 al 635533	G 264.116.658	27/2/2025	0614448	G 264.116.658
26/2/2025	635418 al 635533	G 264.116.658	27/2/2025	0614448	G 264.116.658
27/2/2025	635534 al 635639	G 254.753.109	28/2/2025	0614452	G 254.753.109
27/2/2025	635534 al 635639	G 254.753.109	28/2/2025	0614452	G 254.753.109
TOTAL		G 4.543.043.297	TOTAL		G 4.543.043.297

Análisis: Se identificó una diferencia en el registro del número de boleta de depósito del Banco Nacional de Fomento (BNF), entre el documento físico y los registros contables. La boleta de depósito en físico de fecha 11/02/2025 corresponde al N°0615767, mientras que en la Conciliación Bancaria y el Parte Diario se encuentra registrado con el N°0615768.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA EN LA PERCEPTORÍA CENTRAL, MES DE FEBRERO 2025:

Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
₱ 4.543.043.297	₱ 4.543.043.297	100%

Guaraníes: Cuatro mil quinientos cuarenta y tres millones cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete.

REVISIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO - ANULADOS

PERCEPTORÍA CENTRAL CAJA (1)

FECHA	Nº DE COMPROBANTES DE INGRESOS ANULADOS	Nº DE TALONARIOS	Nº DE RENDICIÓN
6/2/2025	(0632173)/(0632179)	12644	11893
12/2/2025	(0633390)	12668	11912
14/2/2025	(0633534)/(0633542)	12671	11920
17/2/2025	(0633650)	12673	11926
18/2/2025	(0633742)/(0633765)	12675/12676	11930
19/2/2025	(0633845)	12677	11933
21/2/2025	(0635197)	12704	11940
24/2/2025	(0635283)	12706	11946
25/2/2025	(0635332)	12707	11950

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos realizados y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes en concepto de cobro de aranceles en el mes de Febrero del año 2025, en la Perceptoría Central Caja 1; han sido depositados íntegramente en la Cuenta Corriente Institucional (BNF Cta. N°948068/0).

Además, los depósitos bancarios del mes de Febrero del 2025 de la Perceptoría Central Caja 1; realizados por el Departamento de Recaudación, cumplen con el plazo establecido en las disposiciones legales.

En relación a los Comprobantes de Ingresos - Anulados, se visualiza que los mismos fueron en su totalidad inhabilitados por sistema, como así también en físico en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado); y archivados en el talonario correspondiente.

OBSERVACIÓN N°1 – CONTROL INTERNO:

Inconsistencia en la Numeración de la Boleta de Depósito al Comparar los Legajos Originales de Recaudación, el Extracto Bancario y el Parte Diario.

Durante la verificación de los registros contables con la documentación de respaldo, se detectó una discrepancia en la numeración de la boleta de depósito registrada en el Extracto Bancario del BNF y el Parte Diario de Recaudación. Conforme a la verificación física, el depósito bancario BNF de fecha 11/02/2025 y monto en Gs. 214.931.119 (Doscientos catorce millones novecientos treinta y un mil ciento diecinueve) corresponde a la boleta BNF N°0615767; Sin embargo, en el Extracto Bancario y el Parte Diario se encuentra registrado con el N°0615768.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda solicitar al Banco Nacional de Fomento (BNF) la aclaración de la numeración de la boleta de depósito registrada en el Extracto Bancario, a fin de proseguir con los trámites administrativos, asegurando la correspondencia con la documentación de respaldo y evitando inconsistencias que afecten la integridad de la información financiera

Si bien el monto total registrado en la boleta, se encuentra íntegramente depositado, es importante garantizar la correcta secuencia de las boletas y evitar posibles superposiciones en futuros depósitos.

Asunción, 31 de Marzo del 2025.


 DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
 PARAGUAY
 Lic. Jesús Vega
 Auditor

Departamento de Auditoría Financiera




 DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
 PARAGUAY

Lic. Wilma M. Jara Ibarrola
 Directora

Dirección de Auditoría Interna